
EDITORIAL

LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA cumple veinte años. Nace la Escuela de Administración Pública a propósito de un significativo cambio social. Quizás un poco tardíamente llega al país la *revolución administrativa*. En 1941 se aprueba la ley número 26 y en 1945 se establece nuestra Escuela.

En términos de perfeccionamiento de funcionarios la Escuela de Administración Pública aporta valiosas ideas a la comunidad puertorriqueña. En el seno de nuestra Escuela estudian y se forman académicamente muchos servidores públicos. La teoría y la práctica se manifiestan y se complementan. En un medio donde la carrera administrativa carecía de auténtica tradición, el empleado público, en casi todos los niveles, estuvo sujeto a los vaivenes de la política partidaria. Faltaba un cauce normativo y académico. La Escuela abrió amplios derroteros a la carrera administrativa, con una temática de cursos abarcadores.

Si en Puerto Rico identificamos el deslinde entre gobierno y partido con sus peculiaridades interdependientes, corresponde, en buena medida, al conocimiento ordenado que provee la Escuela. Aunque el *servicio civil* que en su lista de elegibles en nómina abierta apuntaba hacia la carrera administrativa, fue al capacitar a sus alumnos en la tarea *burocrática* que Puerto Rico esclareció las funciones de gobierno y partidos.

No se limita la Escuela de Administración Pública a esa tarea de esclarecimiento académico. No obstante, en un pueblo de cambios sociales súbitos su presencia es una fuerza que opera en la realidad básica del servicio público.

A veinte años de fundada la Escuela, que representa hechos políticos y convicciones ideológicas afines, cada día es mayor su responsabilidad. La Escuela de Administración Pública por imperativos de su *ministerio* más que de su *magisterio* ha de estar en perenne crecimiento. En momentos difíciles como los que vivimos hoy, la Escuela de Administración Pública constituye una reserva de energía humana y una fuente de renovadas aptitudes. Corresponde utilizar mejor y más cabalmente sus potencialidades: es una puerta abierta de par en par a gobernantes y gobernados.

© Revista de Administración
Pública